

Vacunarse contra la influenza y el COVID-19 es crucial para la protección personal y comunitaria. Las vacunas ayudan a prevenir infecciones graves, reduciendo la probabilidad de hospitalización y muerte. También contribuyen a la inmunidad colectiva, protegiendo a aquellos que no pueden vacunarse y disminuyendo la propagación del virus. Esto evita la sobrecarga de los sistemas de salud y asegura que otros pacientes puedan recibir la atención necesaria.

Las vacunas se actualizan regularmente para combatir nuevas variantes y cepas de los virus, proporcionando una protección adaptada y continua. Además, vacunarse es un acto de responsabilidad social, ya que protege a la comunidad en general y contribuye al bienestar colectivo.

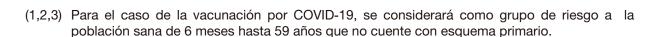
¿Quiénes deben vacunarse?

- 😥 Personal de salud público y privado para ambas vacunas.
- Personas de 60 o más años para ambas vacunas¹.
- Personas con patologías crónicas desde los 6 meses para COVID-19 y entre 11 y 59 años para influenza.
- Oestantes, en cualquier etapa del embarazo para ambas vacunas².
- 😥 Niños y niñas desde los 6 meses y hasta 5° básico para influenza.
- Población sana de 6 meses hasta 59 años que no cuente con esquema primario para COVID-19.
- Estrategia capullo para familiares de lactantes prematuros de <37 semanas de gestación para influenza.</p>
- Estrategia capullo para familiares de lactantes inmunosuprimidos** menores de 6 meses de edad para influenza.
- Docentes y asistentes de la educación preescolar y escolar hasta 8° año de enseñanza básica para ambas vacunas.
 O Cuidadores/as de adultos mayores y funcionarios de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores
- Ocuidadores/as de adultos mayores y funcionarios de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) para ambas vacunas.
- Trabajadores/as de avícolas y de criaderos de cerdo para influenza³.
- Orupos priorizados para COVID 19: Funcionarios/as de SENAPRED, CONAF, Bomberos, Censistas de CENSO, Fuerzas Armadas y de Orden, personal de atención en farmacias, personal de laboratorios de detección SARS-CoV-2 y funcionarios de los 24 ministerios, del poder judicial, legislativo, de Gobiernos Regionales y Municipalidades.
- Grupos priorizados para influenza: Residentes y funcionarios de SENAME, Servicio Mejor Niñez, ELEAM, establecimientos psiquiátricos, entre otros y personal de apoyo que desempeñe funciones en estos establecimientos. Cuidadores y contactos intradomiciliarios de personas postradas, personas en situación de calle, gendarmería y población privada de libertad. Recolectores de residuos domiciliarios, personas residentes en zonas extremas (con autorización de PNI-SEREMI), trabajadores/as sexuales. Conductores del transporte público, buses, camiones, portuarios, personal en filiales Empresa de ferrocarriles del Estado (EFE) y Metro. Funcionarios/as de ONEMI, CONAF y Bomberos, funcionarios públicos (Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Contraloría General de la República, entre otras), personal que trabaja en CENSO año 2024. Fuerzas Armadas y de Orden y sus alumnos de escuelas de formación, laboratoristas que realizan detección de virus influenza, personal que desarrolla atención directa al público en farmacias comunitarias y poblaciones definidas por las autoridades del Ministerio de Salud, según riesgo epidemiológico.

Dónde puedo vacunarme?

En plena campaña de vacunación contra la Influenza 2024 es posible encontrar diferentes puntos a lo largo del país donde recibir la inoculación.

La vacuna contra la Influenza del Ministerio de Salud es gratuita para los grupos objetivos y cuando se aplica en los vacunatorios públicos o privados en convenio.







Escanee el código con su smartphone para acceder a los Puntos de VacunaciónInfluenza / Covid-19